

Directrices operativas

Mayo de 2022

**Organización Sri Sathya Sai en el
Extranjero**
Prasanthi Nilayam

Índice

| Contenido | Página nº |
|--|------------------|
| <u>Formación del Consejo Mundial Sri Sathya Sai</u> | 5 |
| Justificación | 5 |
| Misión Objetivo | 5 |
| Principios básicos de la organización Sri | 6 |
| Sathya Sai Estructura y funcionamiento | 7 |
| de la organización SSSGC | 8 |
| Presidente de | 8 |
| Afiliación | 8 |
| Comité Ejecutivo (para la Organización de Ultramar) | 8 |
| Comité Ejecutivo (para Sri Sathya Sai Seva Organisation, India) | 8 |
| Reunión de SSSGC | 8 |
| Oficina del SSSGC | 9 |
| Papel del Sri Sathya Sai Central Trust | 9 |
| Citas | 9 |
| Comités mundiales | 9 |
| <u>Organización Sri Sathya Sai en el Extranjero</u> | 10 |
| Registro de la organización de ultramar del SSS / Centro del SSS | 11 |
| División de la Organización de Ultramar del SSS (Zona) | 11 |
| Coordinadores de zona | 11 |
| Comités zonales | 11 |
| Funciones de los Jefes de Zona / Coordinadores Centrales | 12 |
| Funciones del Presidente del Consejo Nacional / Comité de Coordinación | 12 |
| Instituto de Enseñanza del SLV (ISSE) | 13 |
| Escuelas de SSS | 13 |
| Inhabilitación para ser miembro de la OSSS | 14 |
| Límite de edad del joven adulto | 15 |
| No discriminación en SSSOO | 15 |
| Formación de los Grupos Sri Sathya Sai | 16 |

| | |
|--|----|
| Uniformidad en el Nombre de los Centros / Grupos Sri Sathya Sai | 16 |
| Afiliación a la SSSOO | 16 |
| Selección del titular del cargo | 16 |
| Duración del mandato | 17 |
| Informe de actividades | 17 |
| Librería Sri Sathya Sai | 18 |
| Convivencia con el entorno social, religioso y cultural local | 18 |
| Revocación de la afiliación | 19 |
| Finanzas | 19 |
| Fondo para Proyectos de Servicio de Emergencia o de Servicio Zonal | 20 |
| Formación del SSS Trust | 20 |
| Varios | 20 |
| <u>Anexos</u> | 22 |
| (I.) División de la Organización de Ultramar del SSS | 22 |
| | |

(II.) Código de conducta de nueve puntos

23 (II.) Diez principios rectores

23

Preámbulo

De acuerdo con la cláusula V(ii) bajo LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN de la CARTA MUNDIAL que Bhagawan Sri Sathya Sai Baba tan gentilmente otorgó a

Estas directrices han sido preparadas y emitidas por **el Consejo Global Sri Sathya Sai**, Prasanthi Nilayam, Puttaparthi, Distrito Sri Sathya Sai, Andhra Pradesh, India, para el funcionamiento efectivo de las Organizaciones Sri Sathya Sai en todo el mundo.

Organización Sri Sathya Sai de Ultramar.

Fecha de emisión: 06th Mayo 2022

Formación del Consejo Mundial Sri Sathya Sai

Justificación

Bhagawan Sri Sathya Sai Baba (en lo sucesivo denominado reverencialmente "Bhagawan Baba") fundó una organización espiritual en beneficio de la humanidad con el servicio como principio subyacente. El mensaje de Bhagawan Baba es universal y se basa en cinco valores humanos fundamentales: Sathya (Verdad), Dharma (Rectitud), Shanti (Paz), Prema (Amor) y Ahimsa (No violencia). La importante enseñanza de Bhagawan Baba es que Dios es Omnipresente, Omnipotente y Omnisciente y que este Dios omnipresente reside en el corazón humano y en todos los seres vivos. Bhagawan Baba dice: "La mejor manera de Amar a Dios es Amar a Todos y Servir a Todos". Entre otros caminos, el camino del nishkama karma, es decir, el camino del amoroso servicio desinteresado prescrito en el Sanathana Dharma, ha sido enfatizado por Bhagawan Baba.

Para comprometerse en tales actividades de servicio, uno necesita organizarse y para este propósito, Bhagawan Baba tan amablemente dio la Organización Sri Sathya Sai Seva (SSSSO) tanto a nivel indio como global donde los devotos pueden colectiva y efectivamente hacer servicio desinteresado y santificar sus vidas. La participación de mujeres, jóvenes y niños fue alentada con la incorporación de programas especiales para lograr cohesión y uniformidad.

El objetivo principal de las Organizaciones Sri Sathya Sai Seva es despertar en el hombre la conciencia de la divinidad inherente en él a través de inculcar el impulso de servir a los necesitados. El servicio a la humanidad se eleva al nivel de compromiso continuo o sadhana con el entendimiento de que el Servicio a la Humanidad es el Servicio a Dios (Manava Seva es Madhava Seva). Tales actividades de servicio son la base de las Organizaciones Sri Sathya Sai.

Antes del Mahasamadhi de Bhagawan Baba el 24 de abril de 2011, estas organizaciones operaban bajo la supervisión directa de Bhagawan Baba. Bhagawan Baba jugó un papel fundamental en el establecimiento de directrices, la aprobación de los programas y el establecimiento del código de conducta que los devotos debían seguir en los centros Sai o Samithis. Bhagawan interactuaba directamente con los responsables y los guiaba en su búsqueda de la excelencia espiritual.

Después del Mahasamadhi, el Sri Sathya Sai Central Trust (SSSCT), que había sido establecido por Bhagawan Baba en 1972, ha asegurado el funcionamiento y la conducción suave y meticulosa de todas las instituciones y actividades según las instrucciones e inspiración de Bhagawan, incluyendo la Morada Divina del ashram de Prasanthi Nilayam en Puttaparthi en el distrito de Sri Sathya Sai, Andhra Pradesh, India, donde ahora se encuentra el sagrado Mahasamadhi de Bhagawan Sri Sathya Sai Baba.

Desde el Mahasamadhi, la SSSCT ha estado desempeñando un papel central y está proporcionando orientación a las Organizaciones Nacionales y Extranjeras. El mensaje de amor universal de Bhagawan Baba se ha extendido por todos los continentes del mundo y millones de personas reverencian globalmente a Bhagawan Baba como el Avatar del Kaliyuga. La misión de Bhagawan Baba ha adquirido proporciones globales. En el mundo actual, azotado por las luchas, los valores consagrados en las enseñanzas de Bhagawan Baba se han vuelto aún más relevantes y sirven como un faro de esperanza para el mundo entero.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UN-ECOSOC) ha reconocido a la Sri Sathya Sai Central Trust por su labor humanitaria y le ha otorgado el **"Estatus Consultivo Especial"**. Esto permite a la Fundación Central Sri Sathya Sai colaborar activamente con el Consejo Económico y Social

de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, así como con la Secretaría de las Naciones Unidas y otras agencias aliadas. La SSSGC también puede realizar gestiones ante las Naciones Unidas en los campos en los que ha contribuido durante las últimas décadas y los que sigue participando activamente. Tiene la gran responsabilidad de velar por que el tranquilizador mensaje de Bhagawan Baba de "**Amar a todos, servir a todos**" se cumpla.

Todos" llega a todo el mundo. Esto exige una coordinación más estrecha entre todas las organizaciones Sai del mundo por parte de la SSSCT, Prasanthi Nilayam, que resulte en una sinergia efectiva.

Bhagawan Baba en la Carta Mundial exhorta, cito:

"Con el fin de administrar eficazmente los asuntos de la Organización, la estructura administrativa de la Organización será la siguiente:

Habrá una Organización Central u órgano en Prasanthi Nilayam, India, compuesto por la Oficina Central, el Presidente de toda la India y el Presidente Internacional. Los deberes y responsabilidades de la Organización Central, entre otros, son:

- i) Orientar y supervisar el trabajo de los distintos componentes de la Organización en todo el mundo,*
- ii) Establecer normas y reglamentos y proporcionar directrices para la Organización en la India y los países de ultramar de vez en cuando,*
- iii) Determinar todos los asuntos que requieran una decisión autorizada en la Organización y en relación con las unidades que la componen, etc."*

De conformidad con las directrices divinas de Bhagawan Baba antes mencionadas, la SSSCT ha constituido el Consejo Global Sri Sathya Sai (SSSGC) con sede en la Morada Divina de Prasanthi Nilayam, Puttaparthi. El SSSGC, que trabajará bajo la égida de la SSSCT, tendrá la siguiente misión y objetivo principales:

Misión

Unificar, fortalecer, complementar, alentar y abrazar a las "Organizaciones Sri Sathya Sai" en todo el mundo y establecer firmemente su conexión con la Divina Morada Sagrada de Prasanthi Nilayam, según las instrucciones de Bhagawan Sri Sathya Sai Baba.

Objetivos

1. 1. Formular directrices políticas en el marco de la Carta Mundial propuesta por Bhagawan Baba y de las directrices que Él imparta posteriormente cada cierto tiempo.
2. Supervisar, guiar, coordinar y dirigir la misión global de Bhagawan Baba en todo el mundo.
3. Proporcionar acceso y facilitar las visitas e intercambios de devotos y grupos de devotos de todos los Centros Sri Sathya Sai de todo el mundo a la Divina Morada Sagrada de Prasanthi Nilayam.
4. 4. Proveer guía, dirección y apoyo a los devotos y a los Centros Sri Sathya Sai en todo el mundo y asistir y coordinar las actividades de la SSSCT con las de los centros Sai a nivel global.
5. 5. Supervisar y guiar el funcionamiento de los Fideicomisos Sri Sathya Sai en India y en el extranjero, establecidos por o con las bendiciones de Bhagawan Baba en Su Divino Nombre y bajo la autoridad de la SSSCT /SSSGC, con el fin de asegurar su integridad, autenticidad, responsabilidad y transparencia de operaciones, con particular énfasis en la estricta observancia de todos los principios y enseñanzas de Bhagawan Baba en todas sus actividades.
6. Acreditar, permitir y supervisar el funcionamiento de los Centros Sri Sathya Sai y el uso del santo nombre y la forma de Bhagawan Sri Sathya Sai Baba, el símbolo Sarva Dharma y la imagen de Bhagawan Baba en medios pictóricos, digitales y otros medios modernos en las actividades espirituales y de servicio y en la promoción de la misión Sai compartiendo y difundiendo las enseñanzas de amor desinteresado de Bhagawan Sri Sathya Sai Baba.

Principios básicos de la Organización Sri Sathya Sai

- La Organización Sri Sathya Sai no es una organización proselitista ni evangélica. Por lo tanto, la discriminación por motivos de casta, credo, género, edad, nacionalidad, religión, situación económica, etc., no tiene cabida en la SSSO.
- La afiliación a la Organización Sri Sathya Sai o a cualquier unidad de la misma será puramente voluntaria y, por lo tanto, no se cobrarán cargos fijos como cuotas de afiliación o impuestos.
- La contribución monetaria para las actividades seva es totalmente voluntaria. No se justifica ninguna solicitud pública de fondos.
- No hay elección de cargos. Salvo que se indique lo contrario en otra parte de esta directriz, todos los cargos se nombran mediante un proceso de selección basado en el consenso.

Estructura y funcionamiento del SSSGC

Se han realizado esfuerzos para dotar al SSSGC de una estructura global. Los países miembros pueden evolucionar y mejorar la estructura, el funcionamiento y la composición, incluida la creación de subcomités cuando sea necesario, una vez que el SSSGC esté en pleno funcionamiento. En caso de duda, debe consultarse al Jefe de Zona, que obtendrá respuestas adecuadas a las preguntas solicitando asesoramiento al Comité Ejecutivo.

Estructura organizativa:

Habrán dos comités en el SSSGC, a saber, la Asamblea General y el Comité Ejecutivo. El SSSGC estará presidido por un administrador del SSSCT. La composición del Consejo Mundial será la siguiente:

Presidente:

El SSSGC estará dirigido por un Presidente, nombrado por el SSSCT. Estará asistido por dos vicepresidentes.

Para un funcionamiento eficaz, habrá dos Comités Ejecutivos del Consejo Mundial, a saber

Comité Ejecutivo (para la Organización de Ultramar) - Uno

- Tres administradores nombrados por el SSSCT
- Todos los Presidentes de Zona de la Organización Sri Sathya Sai de Ultramar
- El administrador gerente del SSSCT será invitado permanente a las reuniones del comité ejecutivo. Cualquier otra persona nombrada por el Presidente del SSSGC.

El Presidente del SSSGC será el Presidente del Comité Ejecutivo-Uno.

Comité Ejecutivo (para Sri Sathya Sai Seva Organisation, India) - Dos

Para la administración de la SSSSO, India se formará otro comité ejecutivo con los siguientes miembros:

- Tres fideicomisarios nombrados por la SSSCT - Presidente de la SSSSO India.
- Presidentes de seis zonas
- El administrador delegado del SSSCT será invitado permanente a las reuniones del comité ejecutivo. Cualquier otra persona nombrada por el Presidente del SSSGC.

El Presidente del SSSGC será el Presidente del Comité Ejecutivo-Dos.

Asamblea General:

La Asamblea General estará compuesta por las siguientes personas / órganos:

- Tres Fideicomisarios del Sri Sathya Sai Central Trust, Prasanthi Nilayam - Presidente de la Organización Sri Sathya Sai Seva, India
- Todos los Jefes de Zona de la SSSOO,
- Todos los Coordinadores Centrales, y Coordinadores Centrales Adjuntos de la SSSOO, Presidentes del Consejo Nacional (PCN) o sus representantes de la SSSOO,

- Presidentes Zonales de las Seis Zonas de Sri Sathya Sai Seva Organisation, India - Cualquier otra persona nombrada por el Presidente del SSSGC.

Reunión del SSSGC

1. Las reuniones de la Asamblea General del Consejo Mundial se celebrarán dos veces al año en Prasanthi Nilayam. Cualquier miembro que no pueda asistir físicamente a la reunión podrá hacerlo virtualmente.
2. Los Comités Ejecutivos se reunirán trimestralmente en la oficina de SSSGC, Prasanthi Nilayam. Los miembros también pueden asistir virtualmente.

Oficina del SSSGC:

1. La oficina del SSSGC estará situada en Prasanthi Nilayam.
2. La oficina del Presidente contará con el personal adecuado y todas las instalaciones y servicios serán proporcionados por el SSSCT.
3. La oficina de la SSSGC en Prasanthi Nilayam estará dirigida por un grupo de tres coordinadores. Serán nombrados por los Comités Ejecutivos y responderán ante el Presidente de la SSSGC. En todo momento, al menos uno de ellos estará presente en Prasanthi Nilayam.
4. Todos los Presidentes de Zona pueden comunicarse directamente con la oficina de SSSGC en Prasanthi Nilayam, que será atendida por el coordinador en la oficina del Presidente.
5. La oficina del SSSGC, a instancias del presidente, convocará las reuniones del SSSGC y de los Comités Ejecutivos. También llevará las actas de todas las reuniones.
6. La oficina de SSSGC recopilará y mantendrá un registro de todos los informes de las actividades realizadas por los distintos países y será responsable de actualizar y compartir la información sobre estas actividades Sai con el público a través de las plataformas de medios sociales.

Papel del Sri Sathya Sai Central Trust:

1. SSSGC funcionará en estrecha coordinación con SSSCT para todas las aprobaciones de programas en Sai Kulwant Sala, Eventos, Seminarios, Talleres, Conferencias, Prasanthi Peregrinaciones, alojamiento y uso de diversas instalaciones y servicios en Prasanthi Nilayam.
2. SSSCT apoyará y promoverá las actividades seva de SSSGC en la India y en el extranjero.
3. Todos los recursos necesarios para el funcionamiento de la Oficina del SSSGC serán proporcionados por el SSSCT.

Nombramientos:

1. El SSSCT nombrará al presidente del SSSGC y al presidente indio de la SSSSO.
2. El Presidente del SSSGC será la autoridad facultada para nombrar a los Presidentes de Zona, Coordinadores Centrales y Coordinadores Centrales Adjuntos. El Presidente del Consejo Nacional/Comité de Coordinación será nombrado por el SSSGC a propuesta del Presidente de Zona. Posteriormente, el Presidente de Zona podrá prorrogar su mandato por 2 años, previa información al Presidente del Consejo Mundial Sri Sathya Sai.
3. Los Comités Ejecutivos pueden atraer a cualquier devoto, experto o antiguo funcionario para que desempeñe cualquier función en el funcionamiento de la SSSGC y también nombrarlos miembros de

los subcomités de la SSSGC, cuando sea necesario.

4. Todos los Presidentes de Zona de la SSSSO, India, serán nombrados por el Presidente del SSSGC por recomendación del Presidente de toda la India de la SSSSO.
5. Los Coordinadores Nacionales, Presidentes Estatales y otros cargos de la SSSSO, India, serán nombrados bajo la firma del Presidente Nacional de la SSSSO, India.

Comités globales:

1. Con el fin de ayudar al SSSGC en la formulación de políticas adecuadas, el SSSGC puede, de vez en cuando, constituir un Comité Global para una tarea específica. A dicho comité se le asignará un mandato claro con un calendario definido. Los miembros de dicho comité incluirán a titulares y miembros de los Centros Sri Sathya Sai de todo el mundo con entrenamiento especializado, habilidades y experiencia en el campo para el cual se formó el comité. Dichos comités funcionarán como órganos asesores de la SSSGC. Una vez finalizado el tiempo o la tarea para la que se constituyeron, dichos comités dejarán de existir.

Aparte de estas comisiones ad hoc, existirán las siguientes comisiones a nivel Global. Estos comités asesorarán a los comités ejecutivos en los ámbitos que se les asignen. Estos comités son

- Comité Espiritual Mundial
- Comité de Educación Global
- Comité Global Seva
- Comité Global de Señoras (Shakti)
- Comité Global de la Juventud
- Comité Médico Mundial

Todos los Comités Globales estarán compuestos de la siguiente manera:

- Presidente designado por el SSSGC - 1
- Coordinadores de Zona de esa ala específica (nombrados por el Presidente de Zona) - 9
- Devotos eminentes y experimentados nombrados por el Presidente del SSSGC, según sea necesario.

2. El mensaje de Bhagawan Baba sobre la armonía interreligiosa y la unidad en la diversidad es único. Ningún otro Avatar en la historia de la humanidad ha puesto tanto énfasis en esta área como lo ha hecho Bhagawan Baba. Por lo tanto, con el fin de propagar Sus mensajes de armonía religiosa y social, se constituirán a nivel mundial los siguientes comités para organizar celebraciones en Prasanthi Nilayam.

- Comité Global de Navidad
- Comité Global Buda Poornima -
Comité Global del Año Nuevo Chino

Organización Sri Sathya Sai en el Extranjero

La Organización Sri Sathya Sai en el Extranjero (SSSOO) está designada para servir a la Misión Sri Sathya Sai fuera de la India. Por conveniencia administrativa está dividida geográficamente en nueve zonas, cada una funcionando independientemente bajo la supervisión directa de la SSSGC. Cada una de estas zonas estará encabezada por un Presidente de Zona. Las zonas pueden subdividirse en una o más regiones para una administración eficaz.

La SSSOO opera en países de todo el mundo a través de un Consejo Central o Comité Coordinador, que es supervisado por el Presidente de Zona asistido por Coordinadores Centrales / Sub-Centrales. Para promover la unidad en los hechos y en el nombre, y para asegurar la consistencia en la implementación de la meta principal de la SSSOO en cada país, todos los Centros / Grupos Sri Sathya Sai locales afiliados, los Fideicomisos Sri Sathya Sai, los Institutos de Educación Sri Sathya Sai, Escuelas Sri Sathya Sai y otras entidades en el país que usen el nombre de Bhagawan Baba deberán trabajar mano a mano con el Presidente de Zona, el Coordinador o Coordinadores Centrales y el Consejo Nacional o Comité Coordinador para servir a la Misión Sri Sathya Sai bajo los auspicios de la SSSGC.

El SSSGC tiene una estructura descentralizada. Los presidentes de zona están facultados para tomar todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento de las organizaciones Sai en sus respectivas zonas, en consonancia con las directrices del Comité Ejecutivo del Consejo Global Sri Sathya Sai. Para un funcionamiento efectivo, el presidente de zona contará con el apoyo de varios comités.

Registro de la organización de ultramar del SSS / Centro del SSS

Se propone que la SSSOO sea una entidad sin personalidad jurídica. No obstante, las organizaciones nacionales pueden registrarse como SSSOO en sus respectivos países. A menos que el registro no sea obligatorio en virtud de la legislación nacional, el Consejo Nacional/Comité de Coordinación/Centro de la SSSOO no estará registrado. Para la gestión de los bienes y los fondos destinados a las actividades seva, se puede registrar en cada país un Fideicomiso SSS separado, aunque se trata por separado en otra parte de esta directriz.

División de la Organización de Ultramar del SSS

Para una administración eficaz, la SSSOO se ha dividido en nueve zonas. La composición de las zonas figura en el Anexo I.

Para una administración más descentralizada, las zonas se dividirán a su vez en una o más regiones, cada una de las cuales estará dirigida por un Coordinador Central, asistido por uno o más Coordinadores Centrales Adjuntos, según sea necesario. Los Coordinadores Centrales ayudarán a mejorar las actividades del servicio apoyando a los jefes de país y colaborando estrechamente con ellos. Serán responsables ante el Jefe de Zona.

Coordinadores de zona:

Cada Zona podrá optar por tener Coordinadores de Zona en las siguientes alas. Dichos coordinadores, nombrados por el Jefe de Zona, serán responsables ante el Jefe de Zona.

- Espiritual

- Educación (Educación Espiritual
Sai) - EHV

-

Servicio -
Señoras
- Adultos
jóvenes -
Médico

Comités de zona:

Los comités de zona se crearán bajo los auspicios del jefe de zona para centrarse en las áreas específicas indicadas por sus nombres funcionales. Estos comités planifican, asesoran y coordinan áreas específicas de trabajo en la zona y asesoran al Jefe de Zona en consecuencia. Tras la aprobación del Jefe de Zona, estos comités podrán proporcionar orientación y asistencia al Consejo Nacional o al Comité de Coordinación del TMCD en los países de la zona en sus áreas específicas. En ningún caso estos comités ejercerán funciones ejecutivas, sino que actuarán como órganos asesores del Jefe de Zona en sus áreas funcionales.

- Comité de Ayuda Humanitaria -
Comité de TI
- Comité de Archivos
- Comité de Medio Ambiente
- Comité de Propiedad Intelectual
- Comité de Coordinación con los
Medios de Comunicación - Comité
de Difusión Pública

Funciones de los Jefes de Zona / Coordinadores Centrales:

Los deberes y responsabilidades del Jefe de Zona y de los Coordinadores Centrales, cuando los haya, son:

1. Guiar y supervisar todas las actividades en los países de la Zona, incluyendo el trabajo de los Fideicomisos Sri Sathya Sai Zonales, los ISSE y las Escuelas Sri Sathya Sai.
2. Con la ayuda de los Coordinadores Centrales, el Presidente de Zona motivará y ayudará a todos los países de la Zona a fomentar la conciencia espiritual a través de las actividades de la SSSOO.
3. Nombrar al Presidente del Consejo Nacional o del Comité Coordinador con la aprobación del SSSGC. El Presidente de Zona podrá prorrogar el mandato del Presidente del Consejo Nacional con la conformidad del Presidente del SSSGC.
4. Difundir las directrices y decisiones del SSSGC a todos los Consejos Nacionales o Comités Coordinadores de la Zona y supervisar en la aplicación de las mismas.
5. Los Coordinadores Centrales, en consulta con el Jefe de Zona, serán responsables de la información a los medios de comunicación y de la publicación de informes en sus regiones específicas.
6. Transmitir al SSSGC informes periódicos sobre las actividades de la Zona.
7. Intervenir en circunstancias que puedan poner en peligro el sagrado nombre de "Sri Sathya Sai" supervisando y apoyando las acciones del Consejo Nacional.
8. Organizar reuniones de Jefes de Zona cada cierto tiempo según se considere necesario.
9. Llevar a cabo cualquier otra actividad que le asigne el SSSGC.

Funciones del Presidente del Consejo Nacional / Comité de Coordinación:

1. El Presidente será responsable de la ejecución de todas las políticas, actividades y programas de la SSSOO.
2. Difundir información sobre las decisiones, actividades y programas de la SSSOO a todos los Centros / Grupos Sai y asegurar la implementación efectiva de los mismos.
3. Bhagawan Baba dice: *"Difundan el Mensaje de Sai en cada rincón y esquina del país"*. El Centro / Grupo Sai es un instrumento efectivo en la diseminación del mensaje. Por lo tanto, será deber primordial del Presidente planificar y establecer nuevos Centros / Grupos Sai en el país, especialmente en áreas remotas.
4. Proporcionar acreditación a los Centros / Grupos Sai recientemente establecidos en el país.
5. Coordinar, guiar y supervisar las actividades nacionales de la SSSOO.
6. Ayudar, apoyar, alentar e inspirar con el ejemplo a todos los Centros / Grupos Sai para que cumplan mejor sus objetivos.
7. Apoyar al ISSE y a las Escuelas Sri Sathya Sai en el país y mantener informados al Presidente de Zona y al Coordinador Central al respecto.
8. Organizar las reuniones del Comité Nacional que considere necesarias.
9. Organizar reuniones de la Asamblea General de los Miembros/Trabajadores en activo del país y celebrar dichas reuniones al menos dos veces al año.
10. Desarrollar y llevar a cabo programas de orientación, programas de formación para el desarrollo del liderazgo, etc. para todos los cargos.
11. Organizar reuniones públicas para compartir el mensaje y las enseñanzas de Bhagawan Baba.
12. Presentar informes periódicos al Jefe de Zona / Coordinador Central del país.
13. En caso de incidentes significativos en el país que afecten a las actividades o a la imagen de la OSSS, informar inmediatamente al Jefe de Zona / Coordinador Central.
13. En caso de cualquier infracción de las directrices de la organización por parte de cualquier miembro de la organización, o mala conducta de cualquier miembro / titular de cargo, se deben tomar medidas inmediatamente en interés de mantener la santidad, integridad y nobleza de la organización. El PNC debe ponerlo inmediatamente en conocimiento del Jefe de Zona para que tome las medidas correctivas oportunas.
14. Asistir a las reuniones en Prasanthi Nilayam convocadas periódicamente por la SSSGC.

El vicepresidente (cuando esté presente) del Consejo Nacional / de los Comités Coordinadores asistirá al Presidente en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Instituto de Enseñanza del Seguro

Social (ISSSE): Creación del ISSSE:

La diseminación del mensaje de Valores Humanos de Bhagawan Baba es el deber primordial de cualquier unidad de la SSSO. Con este fin, cada país debe esforzarse por establecer ISSSE para promover los principios y programas de la Educación en Valores Humanos Sri Sathya Sai (EHSV) a través de canales de educación formales y no formales, incluyendo la educación comunitaria EHSV Sri Sathya Sai.

El ISSE, establecido a nivel nacional o regional, contará con el apoyo del (de los) Consejo(s) Nacional(es) en su funcionamiento. La ISSE actuará como brazo ejecutor de la SSSOO en materia de promoción y prestación de SSSSEHV en el país o la región. La ISSSE estará dirigida por un Director, nombrado por el Presidente de Zona en consulta con el Comité Ejecutivo. En los países en los que no sea posible establecer un

ISSSE, los ISSSE existentes en la Zona deberán ampliar sus servicios a dichos países bajo la dirección del Presidente de Zona. El ISSSE funcionará bajo la supervisión del Jefe de Zona.

La misión del ISSSE sería

- Fomentar un sistema holístico de educación que promueva tanto la excelencia académica como la del carácter a través de la práctica de los cinco valores humanos universales de la verdad, la conducta correcta, la paz, el amor y la no violencia basados en la filosofía educativa de Bhagawan Baba.
- Supervisar y mejorar la calidad de la Educación Sri Sathya Sai a través de mejoras continuas en el plan de estudios de SSEHV, la formación y el desarrollo del profesorado, el establecimiento de normas y los programas de garantía de calidad.
- Aumentar la conciencia, la comprensión y el alcance de la Educación Sri Sathya Sai con el establecimiento educativo bajo la supervisión de SSSOO, etc.

El Director del Instituto será miembro del colegiado establecido bajo los auspicios del Centro Sri Sathya Sai para los Valores Humanos en Prasanthi Nilayam. El colegiado será un cuerpo de monitoreo y coordinación para asegurar la autenticidad e integridad de la Educación Sri Sathya Sai en Valores Humanos que está siendo llevada a cabo por el ISSSE en varios países.

Principales funciones del ISSSE:

Con el fin de realizar las metas y objetivos, en consonancia con los recursos disponibles, ISSSE llevará a cabo la Formación de Formadores (ToT), Formación de Profesores, Seminarios y otros Programas de Concienciación que promuevan las enseñanzas de Bhagawan Baba de difusión del mensaje".

Escuelas SSS:

Una de las principales funciones de la SSSSO es promover y fomentar las Escuelas Sri Sathya Sai en el país / región. Los objetivos generales de las Escuelas Sri Sathya Sai son:

- Proporcionar un modelo de excelencia educativa en el desarrollo de valores humanos para que otras escuelas lo emulen,
- Crear un entorno, una cultura y un ethos en los que se practiquen activamente los cinco valores humanos,
- Impulsar la realización en los alumnos de todo el potencial de excelencia humana.

La Escuela Sri Sathya Sai funcionará con el apoyo, la coordinación y la supervisión del Consejo Nacional. El ISSSE del país proporcionará la formación necesaria y otros apoyos profesionales a los profesores. La escuela funcionará bajo la supervisión del Comité de Educación Global del SSSGC, que será la agencia de acreditación de la Escuela SSS.

Afiliación a la SSSSO:

Toda persona que sea un aspirante espiritual, que tenga fe en el nombre, la forma y las enseñanzas de Bhagawan Baba, y que esté dispuesta a acatar el código de conducta de nueve puntos y las normas y reglamentos de la SSSOO en vigor será tratada como miembro. Se considerará miembro activo a aquel que esté en condiciones de dedicar al menos cuatro horas semanales a las actividades de la organización.

Cualquier persona, mayor de 18 años, está calificada para convertirse en miembro de un Centro/Grupo Sai.

Se espera que los miembros practiquen el Código de Conducta de Nueve Puntos y los Diez Principios Rectores (Anexo II) establecidos 14

por Bhagawan Baba, y convertirse así en ejemplares de Sus enseñanzas y dignos instrumentos en la sociedad.

Se entiende que los devotos se unen a SSSOO para su crecimiento espiritual personal y para realizar y manifestar su divinidad innata, y para apoyar a otros en su propio despertar espiritual. Esto puede fomentarse plenamente participando activamente en la variedad de actividades del Centro Sri Sathya Sai. Así, cada miembro forja activamente su conexión con Bhagawan Baba siguiendo Sus enseñanzas sinceramente con fe y amor.

En la SSSSO no hay cargas, gravámenes ni cuotas de afiliación.

Inhabilitación para ser miembro de la OSSS:

Hay que entender que los devotos se unen a la SSSSO para superarse. Por lo tanto, todos los devotos están en el camino de la mejora. Cualquier miembro que viole el Código de Conducta debe ser aconsejado para que no repita tales errores en el futuro. La perseverancia y la compasión deben ser practicadas por los responsables hacia tales miembros infractores. Sin embargo, en caso de incumplimiento reiterado o violación persistente del Código de Conducta por parte de un miembro o una unidad de la OSSS, a pesar del asesoramiento y/o la advertencia, sólo como último recurso se le podrá descalificar para ocupar cualquier cargo o para ser miembro activo de la organización. El consejo nacional de la organización puede destituir a dicho miembro de su cargo y declararlo inhabilitado para ocupar dicho cargo o para ser miembro activo de la organización.

Límite de edad del joven adulto:

Las personas de entre 18 y 35 años se denominarán jóvenes adultos.

No discriminación en el régimen especial de seguridad social:

El mensaje esencial de Bhagawan Baba es el fomento de la unidad, incluyendo la unidad de propósito y la unidad en la diversidad. Por lo tanto, todas las personas son tratadas por igual con amor. La discriminación basada en la Religión, Casta, Credo, Género, Color, Edad, Nacionalidad, etc. no debe hacerse en la SSSSO.

El Centro Sri Sathya Sai debe dar la bienvenida a los visitantes sin discriminación alguna siempre que haya actividades organizativas. El Centro Sri Sathya Sai debe tratar de responder las preguntas de cada recién llegado que se acerque a la OSSS de acuerdo con las enseñanzas universales de Bhagawan Sri Sathya Sai Baba. Debe recordarse que Bhagawan Baba vino "a nutrir las raíces de todas las religiones" sin distinción alguna.

Formación de los Grupos Sri Sathya Sai:

Cualquier grupo de devotos de Bhagawan Baba que no sea menor de 9, preferiblemente no de la misma familia, y que se dedique a actividades bajo al menos una de las tres alas de la SSSOO, a saber, Espiritual, Educativa y de Servicio, puede constituir un Grupo Sri Sathya Sai Bhajan y solicitar su afiliación al Consejo Nacional o al Comité Coordinador. Una vez que dicho grupo comience las clases de Bal Vikas/

SSSE, podrá ser elevado al estatus de Centro Sri Sathya Sai.

Elevación del Grupo Sri Sathya Sai y formación del Centro Sri Sathya Sai

La Elevación de Grupo y Centro debe hacerse en base al número de devotos y actividades realizadas por los centros. Esto debe decidirse después de organizar una reunión con el Jefe de Zona. El Jefe de Zona debe informar al Comité Ejecutivo de cualquier elevación / formación realizada.

Uniformidad en el nombre de los Centros / Grupos Sri Sathya Sai:

El Centro / Grupo Sri Sathya Sai generalmente lleva el nombre de la comunidad local en la que está ubicado. En inglés, se escribirá como "Sri Sathya Sai Centre,..... (pueblo o ciudad)". La misma práctica de nomenclatura deberá adoptarse también en otros idiomas.

La palabra "Sri" es una palabra venerada en la cultura Védica. Se utiliza como epíteto al principio del nombre de una persona Divina respetable. Por lo tanto, siempre que haya una referencia a Bhagawan **Baba** como "Sathya Sai" o "Sai Baba", en adelante la referencia será "**Sri Sathya Sai**" o "**Sri Sathya Sai Baba**".

Afiliación a la SSSOO:

Con el fin de que la organización sea una en hechos y nombre, cada miembro de la organización debe afiliarse obligatoriamente a la SSSOO de la manera que sea conveniente de vez en cuando. Sólo los miembros y los titulares de cargos de la organización tienen derecho a utilizar el nombre sagrado de Sri Sathya Sai Baba o los logotipos de la organización en sus actividades.

Cada Centro / Grupo Sai es un motor principal de SSSOO. Es donde se llevan a cabo las actividades organizativas. Debe estar acreditado y afiliado a la SSSOO nacional, la cual es administrada por un Consejo Nacional o Comité Coordinador. El propósito de un Centro / Grupo Sai es proveer un lugar para practicar las enseñanzas de Bhagawan Baba, para diseminar Sus enseñanzas al público y para permitirse mutuamente la alegría de caminar juntos en el viaje espiritual compartiendo sus amorosas experiencias como devotos de Bhagawan. El Centro Sai es un punto focal para individuos que se esfuerzan por llevar una vida espiritual y que desean dedicar una parte significativa de su tiempo y energía al servicio desinteresado de los necesitados y los afligidos.

En concordancia con la santidad del Centro Sri Sathya Sai como lugar de adoración y servicio comunitario, las disciplinas estipuladas por Bhagawan Baba y Sus enseñanzas serán estrictamente . Es una práctica disciplinada que en todas las actividades del Centro Sai, hombres y mujeres se sienten por separado e interactúen mínimamente entre ellos; y sigan el código de vestimenta prescrito por Bhagawan Baba y se comporten modestamente.

Selección del titular del cargo:

Todos los cargos deben elegirse por unanimidad. El cabildeo o la votación en última instancia invitan a la política, lo que resulta en la desunión de la organización. Por lo tanto, el Presidente del Centro/Grupo Sai debe ser seleccionado unánimemente de entre los miembros activos por la asamblea general del Centro/Grupo y debe ser aprobado por el PNC. A su vez, el Presidente del Centro/Grupo Sai selecciona a los coordinadores de todas las alas, a saber, Espiritual, Educación, Servicio, Damas (Sakthi) y Juventud,

de entre los miembros activos del Centro/Grupo Sai.

el Centro / Grupo Sai. Al hacerlo, es deseable que el Presidente esté en consonancia con los miembros activos del centro / grupo. Podrá cooptar miembros adicionales para cualquier reunión especial.

Todas las personas que participen activamente en cualquier otra organización similar no podrán optar a ningún puesto en la SSSSO.

En caso de que no se logre la unanimidad en la selección a cualquier nivel de la organización, el Consejo Nacional/Coordinador Central/Presidente de Zona proporcionará asistencia y resolución.

Duración del mandato:

1. A menos que se especifique lo contrario, el mandato de todos los cargos en el país será de dos años. Podrán ser nombrados para un nuevo mandato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que una persona que ya haya desempeñado dos mandatos en un puesto determinado, pero por diversas razones su servicio siga siendo necesario para el mismo puesto; o, para un puesto que requiera habilidades especializadas, formación, conocimientos, etc. como Editor de Revistas, Coordinador del Comité de Libros y Publicaciones, Tesorero del Trust, etc.; por recomendación del Presidente del Consejo Nacional/Comité de Coordinación, el jefe de zona puede conceder permiso para la prórroga del mandato de dicha(s) persona(s).

2. En general, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos puede prorrogar, volver a nombrar y destituir a cualquier titular de un cargo. Pero en el caso del Presidente del Consejo Nacional, el Presidente de Zona puede prorrogar el mandato por otro período.

La afiliación o el cargo a la SSSOO o a cualquiera de sus unidades será puramente voluntario y, por tanto, no podrá reclamarse como un derecho. La SSSOO se reserva todos los derechos y privilegios.

Informe de actividades:

El informe de los trabajos realizados reviste gran importancia en la SSSOO. Dichos informes no se elaboran para presumir o satisfacer el engrandecimiento personal, sino para inspirar a otras personas y compartir las mejores prácticas de las actividades de seva realizadas en otros lugares. Para ello, es importante que el trabajo de la SSSOO se informe con diligencia y transparencia para que:

1. Existe una mayor conciencia, a nivel nacional y mundial, del trabajo realizado para el mejoramiento de la Misión Sri Sathya Sai.
2. Todos los miembros del Centro / Grupo Sai son informados oportunamente del trabajo que realiza la SSSOO. El propósito principal de tal información es crear conciencia de la misión divina así como servir a los miembros en todos los niveles. Se espera que esto inspire, motive y anime a la gente a participar en el trabajo sagrado de la SSSOO.
3. El Presidente Nacional presentará los Informes Trimestrales y los Informes Anuales al Jefe de Zona en un plazo razonable. En algunos países, la decisión puede tomarse conjuntamente con el Jefe de Zona. Es importante actualizar toda la información de las principales actividades que ocurren en los países a través del Equipo de Medios de Comunicación del país a la página web oficial de SSSGC.

Librería Sri Sathya Sai:

Es deseable que cada centro mantenga un almacén de libros sobre Swami, Vibhuti, relicarios de Swami, etc. Los siguientes puntos deben ser considerados en el mantenimiento de dicho almacén:

1. Todos los libros, literatura, medios y materiales exhibidos o vendidos en la Tienda Sri Sathya Sai deben ser de una fuente oficial de la SSSOO o publicados por su Comité Nacional de Publicaciones o la División de Publicaciones, Sri Sathya Sai Sadhana Trust, Prasanthi Nilayam (PD, SSSST, PSN). Está estrictamente prohibido que el Centro o Grupo Sai exhiba o venda libros publicados por otras fuentes. En caso de que el Centro / Grupo Sai encuentre algún libro o literatura espiritual que valga la pena mantener en la tienda, deberá obtener la aprobación previa del Presidente del Consejo Nacional.
2. Cada Centro / Grupo Sai debe suscribirse a Sanathana Sarathi y a otros boletines de la organización. Es deseable que el Centro / Grupo distribuya Sanathana Sarathi a las personas de la zona. Cuando sea posible, el Consejo Nacional deberá establecer una División de Libros y Publicaciones en el país y publicar/traducir el Sanathana Sarathi en idioma vernáculo y distribuirlo a los devotos.
3. Cada Centro / Grupo Sai debe alentar a los devotos a estudiar libros sobre la vida de Bhagawan Baba (Sathyam Shivam Sundaram), Sus enseñanzas y escritos (serie Vahini), Sus discursos (Sathya Sai Speaks o Summer Showers), y una variedad de otra literatura sobre Bhagawan Baba.
4. Es imperativo que los artículos se vendan al precio de coste o a un precio que cubra únicamente los gastos generales. La obtención de ganancias o la venta como fuente de fondos no debe ser una consideración en absoluto. Las ventas no deben diluir las actividades espirituales del Centro Sai. El Centro / Grupo Sai debe cumplir con todas las leyes pertinentes del país con respecto a la venta de dichos artículos.

Convivencia con el medio social, religioso y cultural local: 1.

Cultos o rituales:

El Centro / Grupo Sai debe convivir con las tradiciones y costumbres religiosas, sociales y culturales locales. En la medida en que tales prácticas no entren en conflicto con las enseñanzas de Bhagawan Baba, serán acomodadas. El Centro / Grupo Sai debe consultar a su Presidente del Consejo Nacional si busca adoptar programas y prácticas que sean diferentes a las de SSSOO. Se debe tener cuidado de honrar, respetar y estar en armonía con la cultura local. La SSSOO debe integrarse en la sociedad, guiada por los dos principios fundamentales de la misión de Bhagawan: el amor y el servicio desinteresado, establecidos en la firme creencia de que el Servicio al Hombre es el Servicio a Dios. La SSSOO no es un "Culto Religioso" y se debe tener cuidado de que en su conducta y actividades no dé la impresión a la sociedad de que es un "Culto Religioso" más.

Es importante reconocer que Bhagawan Baba no vino a establecer una nueva secta o religión, ni a promover ninguna religión en particular. Tampoco estipuló elaborados rituales religiosos como parte de las actividades organizativas. Los devotos pueden elegir adorar cualquier forma de Dios que les guste. Bhagawan Baba dijo que Él ha venido a confirmar a cada uno en su propia fe, para que el cristiano se convierta en un mejor cristiano, el musulmán, en un mejor musulmán y el hindú, en un mejor hindú".

Así, el énfasis se pone en la universalidad del mensaje de Bhagawan Baba y su práctica en la vida diaria para inspirar a cada miembro en su sadhana para la realización de la divinidad inherente. La práctica y propagación de los cinco valores humanos universales para unir, elevar espiritualmente y servir a la sociedad debe ser la base de todas las actividades de la organización.

La SSSOO debe abstenerse de colaborar con cualquier organización social o religiosa. En caso de que se requiera que el Centro / Grupo Sai se asocie con otra organización que no sea Sai, se deberá contar con la aprobación previa de la Presidencia de Zona.

2. Sai Sadhana Bhavan (Edificio del Centro Sai):

Cada Centro / Grupo Sai deberá esforzarse por tener su propio Sadhana Bhavan (Edificio del Centro Sai) para llevar a cabo sus actividades regulares. En la ausencia de un Sadhana Bhavan propio, de acuerdo con el hecho de que la SSSOO es una organización espiritual más que una "religión Sai", las reuniones / actividades de los Centros / Grupos Sai deberán llevarse a cabo en lugares no asociados con una religión o secta en particular. En tal caso, las reuniones del Centro / Grupo Sai pueden llevarse a cabo en una casa privada o en un lugar público, según sea apropiado. En todos los casos, el lugar debe estar libre de cualquier prejuicio de casta, credo, género o afiliación religiosa, etc. y debe ser accesible a los miembros de la comunidad en general.

Revocación de la

afiliación: En caso de:

- violaciones persistentes de las normas y reglamentos de la SSSOO,
- tratos financieros que vayan en contra de los principios de SSSOO o de las directivas de Bhagawan Baba,
- acciones que empañen el nombre de Bhagawan Baba o vayan en contra de los intereses del Centro / Grupo Sai,

el Presidente de Zona, por recomendación del Coordinador Central y/o del Presidente del Consejo Nacional, podrá cancelar la afiliación del Centro Sri Sathya Sai o del Grupo Sri Sathya Sai a la SSSOO.

Un Centro / Grupo Sai cuya afiliación haya sido cancelada deberá solicitar su disolución de acuerdo con las leyes del país, si es un organismo registrado. Dicho Centro / Grupo Sai deberá retirar inmediatamente el nombre "Sri Sathya Sai" de sus tableros, membretes, etc.

Finanzas:

Bhagawan Baba exhorta: *"La recaudación de fondos es tan opuesta a este movimiento como el fuego al agua. Si cedéis en este punto, el avance espiritual perecerá"*.

En consonancia con el mandato de Bhagawan Baba de que los centros de SSS tuvieran lo menos posible que ver con el dinero, se siguieron directrices respecto a la recaudación de fondos y la gestión de activos.

Todos los servicios ofrecidos por la SSSO son gratuitos. No se cobra precio alguno por ningún servicio a los beneficiarios, ni se solicitan donativos a los afiliados o al público. Los Centros de SSSO no pagan cuotas a la SSSOO a ningún nivel. Los Centros de SSS pueden sufragar sus gastos permitiendo que los afiliados realicen aportaciones voluntarias y anónimas. En general, los cargos de la SSSOO sufragan sus gastos personales en el ejercicio de sus funciones. En raras circunstancias en las que surja la necesidad de sufragar los gastos de un titular de cargo, los Presidentes de Zona podrán hacer excepciones a esta norma.

Los proyectos especiales sólo deben debatirse a fondo y ponerse en marcha una vez que se hayan determinado las fuentes de financiación. Si la cantidad es insuficiente, los titulares pueden compensar el déficit entre ellos o cancelar o reducir el proyecto. El Centro / Grupo Sai nunca debe embarcarse en proyectos para los que no haya suficientes recursos de dinero, tiempo, personal, energía o habilidades.

Cualquier consideración financiera será responsabilidad colectiva de todos los titulares del Centro / Grupo Sai.

Hay que recordar siempre la exhortación de Bhagawan Baba: "No faltarán fondos para ninguna buena causa". Por lo tanto, si la intención es noble y desinteresada, los fondos no deberían ser un obstáculo.

Se llevarán registros cuidadosos de todas las transacciones financieras (por ejemplo, ingresos por venta de libros, alquiler de salas, cuentas de reuniones y conferencias) de manera transparente, los cuales serán revisados regularmente por el titular de la oficina del Centro / Grupo Sai correspondiente. Las personas asignadas para administrar el almacén en el Centro / Grupo Sai deberán rotar regularmente. Los libros de contabilidad deberán ser transparentes y si alguien solicita información, se podrán dar detalles sobre las transacciones.

En ningún caso se hará un llamamiento público para obtener fondos, donaciones o contribuciones en metálico o en especie.

Cada Centro de TMCD deberá presentar un informe anual de auditoría al Fondo Nacional, si lo hubiere, y en caso contrario al Consejo Nacional. El National Trust tiene la responsabilidad de revisar los informes de auditoría y mantener el cumplimiento de la normativa local. El SSSGC velará por que la constitución y las directrices de los Fideicomisos Nacionales estén en consonancia con los objetivos y principios del SSSGC.

Fondo para proyectos de servicios de emergencia o servicios zonales:

En caso de calamidad natural en cualquier país o en cualquier Proyecto de Servicio Zonal, los países intra e interzonales unirán sus manos en señal de solidaridad. Para tales Proyectos de Servicio Zonal, el Presidente del SSSGC hará un llamamiento entre Zonas. A tal efecto, el Presidente de Zona constituirá un Comité de Gestión de Recursos a nivel de Zona bajo su supervisión. Cualquier excedente de fondos de dicho proyecto se reservará para el futuro o se gastará en cualquier seva significativo en otras Zonas.

Para el manejo del fondo Zonal, un cuerpo separado llamado Sri Sathya Sai Trust, Zona... se registrará a nivel Zonal con la decisión de todos los países miembros. El Fideicomiso ofrecerá la oportunidad a los devotos de tomar parte en el seva transfronterizo y ser parte de la misión de Bhagawan de hermandad de la humanidad. Los fondos reunidos en estos Fideicomisos se gastarán en actividades de servicio inter/intra zonales.

Esto, sin embargo, no limitará la voluntad de cualquier persona, país o zona de prestar ayuda financiera o física a otra zona durante emergencias, catástrofes o para cualquier otra actividad de servicio transfronterizo. Para ello, deberá mantenerse informado al jefe de zona, quien informará al presidente del SSSGC.

Constitución del SSS Trust:

Todos los activos, tanto fijos como corrientes, de la OSSS deben estar registrados a nombre de un Fideicomiso debidamente inscrito de acuerdo con la ley del país. Aunque la acumulación de propiedades, como la compra y venta de tierras, la recaudación de fondos abiertos, etc., están totalmente prohibidas en la OSSS, no obstante el Centro / Grupo Sai puede tener que, en ocasiones, comprar tierras o contribuir con fondos para ciertas actividades de servicio, como la construcción de su propia Sadhana Bhavan, Escuela SSS, Orfanatos, Asilo de Ancianos, etc. En tales casos, estas transacciones deberán hacerse a nombre del Fideicomiso.

Varios:

1. Es imperativo que el orador del Centro de SSS o de las reuniones / conferencias esté completamente versado en las enseñanzas de Bhagawan Baba. Por lo tanto, se desaconseja invitar a oradores ajenos a la organización. El anfitrión debe verificar las credenciales del orador antes de invitarlo especialmente.

en cuanto a su fe en Bhagawan Baba como Avatar. Para asegurarse de que la persona invitada tiene las credenciales adecuadas, más de una grada debe participar en el proceso de consulta.

Los siguientes titulares están autorizados a aprobar la invitación:

- Dentro del país
 - Entre países pero dentro de la misma zona
 - Interzonas
 - Si el orador es de Prasanthi Nilayam - Presidente, SSSGC
 - Presidente del Consejo Nacional
 - Coordinador Central / Jefe de Zona
 - Jefes de zona respectivos
2. Cualquier país que desee celebrar cualquier evento como un Programa Cultural, Prasanthi Yatra, Seminario, etc. en Prasanthi Nilayam debe obtener primero la aprobación del respectivo Jefe de Zona, quien se comunicará con la oficina de SSSGC en Prasanthi Nilayam para la fecha, hora y lugar, etc.
 3. En la SSSSO no hay lugar para conflictos ni disputas. Es una organización espiritual en la que cada devoto debe esforzarse por alcanzar el objetivo de la autorrealización. A través de la práctica del servicio desinteresado se puede alcanzar este objetivo. Por lo tanto, las disputas o conflictos entre los miembros no deben surgir normalmente durante el funcionamiento de la organización. No obstante, en caso de conflicto, se debe hacer todo lo posible para resolverlo amistosamente de forma dhármica.
 4. Cualquier asunto que no esté cubierto por esta directriz se remitirá al SSSGC para su orientación a través de la Presidencia de Zona.

División de la Organización de Ultramar del SSS (Zona)

- **Zona 1, América del Norte:** Aruba, Barbados, Canadá, Curaçao (Antillas Neerlandesas), Guyana, Jamaica, San Cristóbal, Santa Lucía, San Martín, Surinam, Trinidad y Tobago, EE.UU./Islas Vírgenes.
- **Zona 2, América Central y del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guadalupe, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Guayana Francesa y otros países del continente.
- **Zona 3, Oceanía:** Australia y Papúa Nueva Guinea, Fiyi, Nueva Zelanda
- **Zona 4, Sudeste Asiático:** Bután, Bangladesh, Camboya, Laos PDR, Maldivas, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia.
- **Zona 5, Asia Oriental:** Brunei, China, Hong Kong, Japón, Corea, Taiwán, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Vietnam.
- **Zona 6, Europa:** Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Kosovo, Letonia, Lituania, Macedonia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Serbia, Montenegro, Suecia y Suiza.
- **Zona 7, Rusia y países limítrofes:** Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.
- **Zona 8, Oriente Medio:** Abu Dhabi (EAU), Bahréin, Dubai (EAU), Irán, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí, Sharjah (EAU), Siria.
- **Zona 9, África:** Benín, Botsuana, Camerún, Congo-Brazzaville, RD del Congo, Gabón, Ghana, Kenia, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabue.

Código de Conducta de nueve puntos y los Diez Principios Rectores

Código de conducta de nueve puntos

1. Meditación y oración diarias.
2. Canto/oración devocional con los miembros de la familia una vez a la semana.
3. Participación en Bal Vikas (Educación Espiritual Sai) y otros programas educativos dirigidos por la organización para niños.
4. Asistencia al menos una vez al mes a los programas devocionales de grupo dirigidos por la Organización.
5. Participación en trabajos de servicio a la comunidad y otros programas de la Organización.
6. Estudio regular de la literatura Sai.
7. Poner en práctica los principios del "techo de los deseos" y utilizar los ahorros que se generen para el servicio de la humanidad.
8. Hablar con suavidad y cariño con todas las personas con las que entre en contacto.
9. Evitar hablar mal de los demás, especialmente en su ausencia.

Diez principios rectores

1. Ama y sirve a tu país. No critiques a los países de los demás.
2. Honra todas las religiones, pues cada una es un camino hacia el único Dios.
3. Amar a todas las personas sin distinción; saber que la humanidad es una sola comunidad.
4. Mantén limpio tu hogar y tu entorno.
5. Ayudar a las personas a ser autosuficientes. Proporcionar alimentos y refugio, amor y cuidado, a los enfermos y ancianos.
6. No tientes a los demás ofreciéndoles sobornos ni te rebajes aceptándolos.
7. No desarrolles celos, odio o envidia por ningún motivo.
8. No dependas de los demás para atender tus necesidades personales; conviértete en tu propio servidor antes de proceder a servir a los demás.
9. Adora a Dios, aborrece el pecado.
10. Observa las leyes de tu país y sé un ciudadano ejemplar.

